



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 13 DE FEBRERO DE 2008

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día trece de febrero de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Patxi Albisu Estensoro. Asisten los Concejales Xanet Barreras Jauregi e Iñaki Saldaña Herrero.

No asisten los concejales Félix Urkola Iriarte ni Amagoia Naldaiz Mingo.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 23 de enero de 2008, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 12 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2007, que asciende a un total de TREINTA MIL SEPTECIENTOS OCHENTA Y SIETE euros y VEINTINUEVE céntimos (30.787,29 €), así como la relación de facturas nº 2 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2008, que asciende a un total de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA euros y OCHENTA Y CINCO céntimos (135.990,85 €), que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 385: Aumentar el servicio de ayuda a domicilio, pasando de 2 horas diarias, 6 días a la semana, a 3 horas diarias, 6 días a la semana. La aportación de la persona beneficiaria es del 8% del coste del servicio.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 850: Conceder una ayuda económica de 165,00 € mensuales para alquiler de vivienda, de febrero a mayo. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.

...///...

- Exp. nº 755: Dar de baja en las ayudas para alquiler de vivienda, tiene que solicitar la renta básica de emancipación para el alquiler de vivienda.
- Exp. nº 707: Dar de baja en las ayudas para alquiler de vivienda, desde enero, por cambios en la unidad convivencial.

IV.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

- Vista la solicitud de subvención realizada por Antzar Korrikalariak para la organización del "campeonato de cross categorías escolar y federado" celebrado en Lazkao el 2 de diciembre, y ante la propuesta firmada por el concejal de Deportes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la concesión de una subvención de novecientos euros (900,00 €).
- La Sección de Fútbol de Lazkao Kirol Elkartea se encarga de las labores de mantenimiento del campo de fútbol Harizti Haundi. Por este motivo, y para llevar adelante estos trabajos, ha solicitado subvención al Ayuntamiento. A la vista de la misma, y a propuesta de la comisión de Deportes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la concesión de una subvención de seis mil euros (6.000,00 €).

V.- INDEMNIZACIONES A LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE IDEAS DEL POLI-DEPORTIVO.-

Se ha resuelto declarar desierto el Concurso de Ideas del Polideportivo. No obstante, la mesa de contratación ha hecho constar que de las cinco propuestas estudiadas cuatro de ellas han hecho un esfuerzo digno de mención y no así la quinta, ya que en el caso de esta última no se cumple con el nivel de definición que se exigía en el pliego técnico para la documentación presentada.

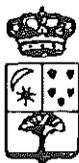
Siendo esto así, el Alcalde propone repartir el premio en metálico previsto en este concurso de ideas, cuatro mil ochocientos euros (4.800,00 €), proporcionalmente entre los cuatro concursantes mencionados, en concepto de indemnización por el trabajo realizado.

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema, acuerda, por unanimidad, la aprobación de la propuesta y, por lo tanto, conceder las siguientes indemnizaciones a los concursantes que se relacionan a continuación, participantes presentados al Concurso de Ideas para la Remodelación del Polideportivo:

<u>Concursante</u>	<u>Importe</u>
Arquitecto Ramón Ruiz-Cuevas Peña	1.200,00 €
Arquitecto Xabier Arruabarrena Oiarbide	1.200,00 €
Arquitecto Jon Begiristain Mitxelena	1.200,00 €
LKS Ingeniería, S. Coop. representada por el arquitecto Fco. Javier de la Fuente Carazo	1.200,00 €

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

LAZKAOKO UDALA



AYUNTAMIENTO DE LAZKAO

...///...

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a surname.



